

	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 1 DE 2	
		CODIGO:	
		Versión: 1	
	FECHA: Julio 11 DE 2013		
PROCESO: (Proceso al que corresponde según su clasificación)		DEPENDENCIA: (Dependencia a la que corresponde el documento)	

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO MINC-022-2025

OBJETO: “ADQUIRIR MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LA LOGISTICA DE EVENTOS DE ASISTENCIA MASIVA EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS”

En virtud de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, en el municipio de Salamina se reunieron **JUAN CARLOS ARIAS GOMEZ**, secretario de Planeación en su condición de supervisor, quien obra como tal, por la otra parte **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO** NIT: 71311832 en su condición de Contratista y el señor **MANUEL FERMÍN GIRALDO GUTIÉRREZ** Alcalde Municipal de Salamina Caldas, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.059.810.357 de Salamina Caldas, en su condición de Contratante, en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SALAMINA CALDAS**, identificado con **NIT 890.801.131-3**, con el fin de liquidar la MINC-022-2025.

CONTRATISTA: **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO**
VALOR DEL CONTRATO: **\$38.711.652.00**
FECHA DE INICIACIÓN: 10 de junio de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN: 01 de julio 2025

DESARROLLO FINANCIERO:

Valor inicial MINC-021-2025	\$38.711.652.00
Valor pago según acta 1 y final	\$38.711.652.00
Valor pendiente por ejecutar	\$ 0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- Se constató que en cumplimiento de artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la

Calle 5 No 5-65 – Código Postal 172001 - Teléfono 8595016
Palacio Municipal - Salamina Caldas
www.salamina-caldas.gov.co

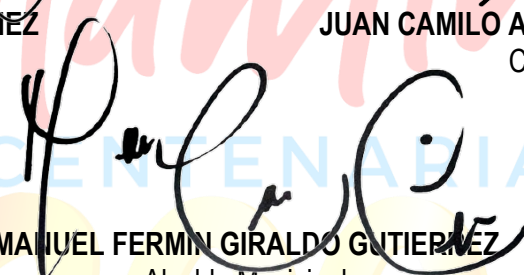
	REPÚBLICA DE COLOMBIA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SALAMINA - CALDAS NIT. 890.801.131-3	PÁGINA 2 DE 2 CODIGO:	
		Versión: 1	
		FECHA: Julio 11 DE 2013	
	PROCESO: (Proceso al que corresponde según su clasificación)		

Ley 1150 de 2007, el Contratista se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Se deja constancia que el contrato MINC-022-2025, que se liquida con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de Salamina, Caldas y el Contratista.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012, **SE DEJA CONSTANCIA**, que se le pregunto al contratista que expresara bajo gravedad de juramento si tiene algún interés en plasmar por escrito en la presente acta de liquidación, las divergencia, salvedades, aclaraciones, para lo cual la contratista **RESPONDE QUE NO** y por lo tanto, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo lo relacionado con el MINC-022 -2025.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, por quienes en ella intervinieron en Salamina, Caldas a los

 JUAN CARLOS ARIAS GOMEZ Secretario de Planeación Supervisor	 JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO Contratista
 MANUEL FERMIN GIRALDO GUTIERREZ Alcalde Municipal	

Proyecto: jeronimo Bernal Osorio – Contratista de Planeación